



RESOLUCIÓN N° 508 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 NOV 2017

Expediente N° SO-19.402/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Dr. Nahuel Wayllace e Ing. Ignacio Garzarón, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para participar en el Taller de Difusión de Líneas de Financiamiento y Formulación de Proyectos del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, a realizarse el día 26 de octubre de 2017 en la ciudad de Salta.-

Que, se debe reconocer gastos de combustible y medio día de viáticos para el Ing. Garzarón y medio día de viático al Dr. Wayllace; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de combustible tramo Orán-Salta-Orán y medio (1/2) día de viático, para el Ing. Ignacio Garzarón y medio día de viático para el Dr. Nahuel Wayllace, docentes de la Sede Orán, quienes participarán en el Taller de Difusión de Líneas de Financiamiento y Formulación de Proyectos del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, a realizarse el día 26 de octubre de 2017 en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA